

PROGRAMA DE CURSO

Nombre del curso							
Práctica 3: Introducción a la enseñanza							
Escuela			Carrera (s)		Código		
Escuela de Educaci	ón	_	gía en Educación Parvularia		PEP4902		
Semestre			Tipo de acti	vidad curricular			
Semestre 9			Obl	igatoria			
	Prerre	equisitos		Co	orrequisitos		
	Prá	ctica 2			No tiene		
Créditos SCT	Total horas a la semana		Horas de Estadía Práctica en establecimiento ¹	Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc.	Horas de trabajo no presencial a la semana		
9	240 (12) 30 (3)		10	3	7		
Ámbito		Competencias a las que tributa el curso		Subcompetencias			
Práctica, reflexión e investigación Práctica investigación del currícu ampliamen país en implemen propuesta considerar aprendizaj procesos o 2.3 procesos o 2.3 multiplicid disponible atención a necesidad e interese para desa pedagógic			atación de sus as pedagógicas, ndo ambientes de je, didácticas y de evaluación. Aprovechar la dad de recursos es en el entorno, en a las características, les, potencialidades es de los párvulos, arrollar propuestas cas.	2.2.2. Implementar propuestas pedagógicas procurando ambientes de aprendizaje favorables para el bienestar de los niños, atrayendo su interés, transmitiendo expectativas de logro positivas, y promoviendo el respeto, la confianza y el bienestar emocional de los párvulos. 2.2.3. Desarrollar diversas formas de evaluación apropiadas a los procesos de desarrollo de los párvulos. 2.3.3. Crear sus propios recursos educativos utilizando las tecnologías de la información y la comunicación u otras fuentes, de manera innovadora. 3.4.1. Establecer vínculos y asociaciones positivas, empáticas y respetuosas con todos los actores del proceso educativo: párvulos, familias,			

¹ Las horas de práctica en el establecimiento corresponden a 120 horas total, distribuidas en 12 semanas de 5 horas dos veces de permanencia.



establecimiento de relaciones positivas У respetuosas entre sus distintos actores, sobre la base de principios éticos pertinentes en el campo, poniendo énfasis en el manejo de conflictos y en la construcción de una convivencia favorable desarrollo de aprendizajes.

4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los párvulos y de la comunidad educativa para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.

4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

padres y apoderados, otros profesionales.

3.4.3. Ser capaces de prevenir y reaccionar ante situaciones de maltrato, abuso, violencia u otros, manejando en particular los protocolos y procedimientos adecuados.

4.1.1. Observar y analizar prácticas pedagógicas propias y de otras educadoras y educadores de párvulos identificar elementos para promuevan el aprendizaje desarrollo de los párvulos en bienestar. 4.1.2. Observar ٧ analizar dinámicas dentro del aula con foco en las diversas necesidades de los párvulos. 4.1.3. Identificar la supervisión y retroalimentación de pares, educadoras educadores de párvulos experimentadas(os) u otros actores educativos como instancia aprendizaje y como una oportunidad de alianza estratégica.

4.3.1. Actuar de manera efectiva y responsable frente a las problemáticas y dilemas éticos que surgen en su quehacer profesional.

4.3.2. Ejercer su profesión sobre la base del respeto y la equidad, valorando las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad educativa.

Propósito general del curso

El propósito de esta práctica, es proporcionar a las futuras educadoras una experiencia acotada de participación en el proceso de enseñanza de niñas y niños de los nivel transición, colaborando con la educadora guía en el diseño de experiencias de aprendizaje acotadas y la implementación de éstas. Esta experiencia pretende generar un acercamiento al proceso de enseñanza de niñas y niños en el nivel donde desarrolla la práctica.

Diagnóstico: Entrevista a educadora guía con foco a los Ámbitos de Aprendizaje (evaluaciones intermedias de educadoras); Registros de Observación

Diseño: A partir del análisis de lo indagado, desarrollan un proyecto que incorpore 5 planificaciones enfocadas a una de las didácticas cursadas o una planificación a mediano plazo, que sea congruente a las necesidades e intereses del grupo de niños y niñas del nivel, incorporando en el proyecto, al menos una actividad con la familia y una con el equipo de aula.



Implementación: Ejecución de las 5 EA y estrategias de jornada para períodos de transición Evaluación: Cualitativa y cuantitativa

Análisis del proyecto implementado que incorpore una reflexión pedagógica

Además , durante su estadía , la estudiante realizará intervenciones educativas a través de la implementación de experiencias variables y/o estables para potenciar los aprendizajes de los niños y niñas.



Resultados de Aprendizaje (RA)

- 1. Reconocen aspectos relevantes del desarrollo infantil, para el proceso de enseñanza en la primera infancia vinculada al marco curricular de la educación parvularia.
- 2. Colaboran con la educadora guía en el diseño, implementación y evaluación de experiencias de aprendizaje.
- 3. Implementan experiencias de aprendizaje, adaptándose al contexto del nivel educativo donde desarrolla su práctica
- 4. Reflexionan sobre su propia práctica y el impacto del rol de la educadora de párvulos en el desarrollo de niños y niñas

Indicadores de Logro

- 1. Elabora propuestas pedagógicas que respetan y promueven ambientes de aprendizaje centrados en el bienestar físico, emocional y social del párvulo (2.2.2).
- 2. Aplica procesos e instrumentos de evaluación apropiados a los procesos de desarrollo y aprendizaje de los párvulos.
- 3. Construye material pedagógico pertinente, diverso e innovador, para ser aplicado en el contexto educativo en que se desempeña.
- 4. Diseña actividad acotada que promuevan los vínculos positivos entre los diversos actores del proceso educativo (Ámbito transversal)
- 5. Conoce los protocolos y manual de convivencia del centro educativo de su práctica (3.4.3)
- 6. Reflexiona sobre sus propias prácticas pedagógicas como un espacio que promueve experiencias de aprendizaje de calidad. (4.1.1)
- 7. Analiza las dinámicas dentro del aula en relación a las diversas necesidades que presentan los párvulos. (dg., cuaderno de campo)
- 8. Valora los espacios de diálogo y aprendizaje con diferentes actores educativos como una oportunidad para mejorar sus prácticas pedagógicas (4.1.3).
- 9. Comunica asertivamente a los actores involucrados, las problemáticas y dilemas éticos detectados en su quehacer profesional (4.3.1)
- 10. Respeta las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad educativa. (4.3.2)

Número	RA al que	Nombre de la	Duración en
	contribuye la Unidad	Unidad	Semanas
1	1	Contextualización del centro y nivel educativo	3
	Contenidos	Indicadores de logre	

Taller: miércoles 15:00 a 18:00 hrs.



Contextualización del Centro Educativo y del nivel	Conoce los protocolos y manual de convivencia del centro educativo de su práctica (3.4.3).
Elaboración Bitácora como instrumento reflexivo (R5) Elaboración de registros de	Analiza las dinámicas dentro del aula en relación a las diversas necesidades que presentan los párvulos.
observación y/o anecdóticos	 Realiza registro diario con foco en interacciones pedagógicas del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Número	RA al que contribuye la Unidad		Nombre de la Unidad	Duración en Semanas	
2	2 2		ón y diagnóstico	4	
	Contenidos		Indicadores de logro)	
 Contenidos Instrumentos de indagación para el diagnóstico de los aprendizajes: entrevista con educadora y registros de observación. Instrumento de evaluación diagnóstica de aprendizaje. Interacciones en el aula y atención a las necesidades individuales de niñas y niños. Análisis de datos obtenidos en el diagnóstico 		2. 3. 4.	Aplica procesos e instrumento: apropiados a los procesos de daprendizaje de los párvulos. Analiza las dinámicas dentro da las diversas necesidades que párvulos. Analiza diversas interacciones del proceso educativo. Realiza registro diario con foco pedagógicas del proceso de en aprendizaje.	esarrollo y el aula en relación presentan los entre los actores en interacciones	

Número	RA al que	Nombre de la	Duración en
	contribuye la Unidad	Unidad	semanas
3	3	Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje	7
	Contenidos	Indicadores de logre	0



- Diseña intervenciones estables
 o permanentes con
 intencionalidad pedagógica.
- Diseño de cinco experiencias a partir de un objetivo de aprendizaje o tema. determinado en el diagnóstico.
- 3. Diseño y elaboración de material pedagógico para las experiencias de aprendizaje.
- 4. Implementación de proyecto
- Evaluación de las cinco experiencias de aprendizaje implementadas de al menos cinco niños/as.

- 1. Elabora propuestas pedagógicas que respetan y promueven ambientes de aprendizaje centrados en el bienestar físico, emocional y social del párvulo (2.2.2)
- 2. Construye material pedagógico pertinente, diverso e innovador, para ser aplicado en el contexto educativo en que se desempeña.
- Diseña actividades acotadas que promuevan los vínculos positivos entre los diversos actores del proceso educativo.
- 4. Implementa experiencias de aprendizaje pertinentes al OA

Número	RA al que contribuye la Unidad			Nombre de la Unidad		Duración en semanas
4	4			Reflexi	ón y Portafolio de prácticas	2
•	Contenidos				Indicadores de logro	
 Reflexi práctic Elabora Práctic 	a 3. ación del	proceso Portafolio	de de	2.3.4.5.	surgen en su quehacer profesional valora los espacios de diálogo diferentes actores educativos oportunidad para mejorar sus pedagógicas (4.1.3). Comunica asertivamente a los involucrados, las problemática detectados en su quehacer profesional descriptional de la comunica de	que promueve e calidad (4.1.1) mas éticos que onal (4.3.1) y aprendizaje con como una prácticas actores s y dilemas éticos ofesional (4.3.1) niones de todos los ativa. (4.3.2) do productos y mentación

	Metodologías						Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso	
Е	El taller de práctica contempla la				contempla	la	Sobre la asistencia:	
ol	observación, análisis y reflexión de diversas					sas	Sobile la asistericia.	



fuentes de información para realizar un diagnóstico al grupo curso para explorar los diferentes aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, Para ello, la indagación por medio de pautas de observación de aula y comprensión de instrumentos de diagnóstico constituyen insumos para la realización de los análisis posteriores.

Posterior al diagnóstico realizado, el/la estudiante (en articulación con el/la docente de aula y de taller) realiza experiencias acotadas de aprendizaje en el aula, las cuales analiza, evalúa y reflexiona en el taller de práctica.

- 1. Estadía: De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de Práctica que se realizan en los establecimientos educacionales. En el caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica asociadas en acuerdo con el docente guía y el docente tutor.
- 2.- Talleres: se exige un mínimo de 70% de asistencia a los Talleres para la aprobación de la P3. De tener una asistencia menor al porcentaje señalado se analizará caso a caso en una comisión compuesto por Jefatura de Carrera, Coordinadora de Prácticas y Tutora de la estudiante a fin de considerar los siguientes criterios:
- -Puntualidad y calidad de los productos entregados.
- -Desempeño en la estadía (supervisiones educadora guía y tutora de práctica)
- -Contexto psicosocial que afecta al estudiante (licencias médicas, actas de entrevista y seguimiento con acuerdos y compromisos acordados previamente, etc.)
- -Actitud frente al proceso práctico (informe de tutora).

Evaluación:

Estadía: 40%

- Educadora guía 15%

- Tutora 20%

- Autoevaluación: 5%

Taller: 60%

1. Trabajo escrito N°1: 25%

2. Presentación oral Trabajo N°1:5%

3. Propuesta educativa: Planificaciones: 10 %

4. Monitoreos:5%

5. Trabajo final: presentación oral-insumos completos en carpeta drive 15%

- Aspectos formales de evaluación: presentación ordenada (formato, limpieza, etc.), ortografía, puntualidad en la entrega, logro de los objetivos específicos enunciados en la guía y/o prueba.
- Normas APA: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio,



- el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0.
- Así también, el taller con los/las pares y el/la profesor/a tutor/a constituye una comunidad de aprendizaje que facilita la reflexión en torno a la práctica incluyendo el desempeño docente y las sensaciones experimentadas durante el proceso de práctica. Esto será consolidado en productos individuales y grupales, tales como informes, portafolio, entre otros.
- El taller de práctica será dividido en dos momentos cuando sea pertinente: taller y tutorías. El taller busca atender/reflexionar sobre los temas centrales de las distintas unidades, mientras que las tutorías son un espacio dedicado a los/as estudiantes de manera individualizada y/o grupal.

ARTÍCULO 22º REGLAMENTO DE PRÁCTICAS Será causal de reprobación de una práctica cualquiera de las siguientes situaciones:

- 1. Obtención de una nota inferior a cuatro (4,0) en las evaluaciones indicadas en el Artículo N°21.
- 2. Inasistencia no justificada al establecimiento educativo por una cantidad de tiempo que sea calificada de irrecuperable dentro de los correspondientes semestres académico y escolar.
- 3. Impuntualidad reiterada o abandono sin autorización de su estadía en el establecimiento educativo.
- 4. Adulteración o manipulación indebida de los registros de asistencia o de los instrumentos de evaluación.
- Incumplimiento en la presentación de diseños pedagógicos en los talleres de práctica y/o en su entrega a él(la) Docente guía, previamente a la aplicación de las correspondientes clases o actividades pedagógicas.
- 6. Inasistencia a las reuniones contempladas en cada práctica, estipuladas en el programa de asignatura asociado a la misma.
- 7. Incumplimiento en la realización de los productos de reciprocidad hacia los establecimientos educativos.
- 8. Incurrir en hechos que atenten contra la ética profesional docente.
 - La reprobación de las actividades de práctica por cualquiera de los conceptos anteriores será

Taller: miércoles 15:00 a 18:00 hrs.



consignada en el informe curricular del estudiante bajo concepto "R" (Reprobado):

a) Asimismo para la validez de la calificación final será necesario que ambas partes, tanto la nota del Taller (NT) como la nota de la estadía en el centro (NE), por sí solas sean aprobadas, es decir, tanto en la parte taller como en la estadía en el centro educativo se obtenga calificación mayor o igual que 4,0.

Nota: Por reglamento de prácticas Art.22, la NO entrega de cualquier producto de práctica, sin justificación, implica una reprobación inmediata.

Todos los productos asociados a la práctica tienen una fecha y hora de entrega máxima. Cualquier retraso no justificado en la entrega de un producto del curso, ya sea para retroalimentación o para su calificación final, implica un descuento en la nota final, de acuerdo a una tabla de descuento.

Los productos entregados deben ser de calidad, por lo tanto las estudiantes no pueden tener notas directas insuficientes (1.0 a 3.9), sin embargo tendrán la oportunidad de:

Sobre las calificaciones directas: (Trabajo escrito n°1, presentación oral trabajo escrito n°1, Entrega trabajo final)

Si la estudiante obtiene una calificación entre 1,0 y 3,9 tiene una primera oportunidad de presentar el trabajo en un plazo de 5 días hábiles (posterior a la entrega de notas oficial); optando a nota máxima 4.0. Si nuevamente obtiene una calificación bajo 4,0 puede optar a una segunda oportunidad de presentar el trabajo en un plazo de 5 días hábiles (posterior a la entrega de notas oficial); optando a nota máxima 4.0. Si finalmente la estudiante obtiene una calificación bajo 4.0 podrá optar a un última oportunidad con nota máxima 4.0 presentando el caso a la comisión compuesta por Jefatura de Carrera, Coordinadora de Prácticas y Tutora de la estudiante a fin de considerar los siguientes criterios:

- -Puntualidad y calidad de los productos entregados.
- -Desempeño en la estadía (supervisiones educadora guía y tutora de práctica)



-Contexto psicosocial que afecta al estudiante (licencias médicas, actas de entrevista y seguimiento con acuerdos y compromisos acordados previamente, etc.)

-Actitud frente al proceso práctico (informe de tutora)

Sobre las calificaciones acumulativas: (monitoreos y planificaciones)

El promedio de las calificaciones acumulativas debe ser sobre 4.0, esto significa que puede tener calificaciones intermedias menos a 3.9.

En cuanto a las evaluaciones de estadía, si obtiene una calificación 3.9 o menor, en una de las dos supervisiones, ya sea por parte de la educadora guía o de la tutora, la estudiante podrá solicitar una tercera supervisión, esta calificación reemplaza la nota menor obtenida.

Informaciones importantes

Sobre el compromiso estudiantil

El aprendizaje es un proceso compartido, donde los estudiantes tienen un rol protagónico. Las lecturas y toda actividad en el marco del curso deben ser realizadas para lograr los resultados de aprendizaje esperados. Esto implica estudiantes comprometidos y activos en materia de sugerencias y preguntas.

Es deber de las y los estudiantes conocer y respetar el reglamento estudiantil (resolución exenta N°766, 15 de junio de 2018) en el que se indican derechos y deberes (artículos 6 y 7) e infracciones a las normas universitarias (artículos 11 al 18), además de información relevante sobre participación y titulación. Concretamente, el artículo 11º señala lo siguiente: "toda infracción a las normas legales y reglamentarias de probidad, respeto o convivencia en que incurran los estudiantes, será objeto de una investigación sumaria o, si los antecedentes lo hacen aconsejable, de un sumario estudiantil, para la comprobación o descarte de la falta incurrida. Las infracciones podrán calificarse como leves y graves". Por su parte, el artículo 14º señala que "son faltas graves las siguientes conductas: cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos".

Las y los estudiantes dispondrán de acceso al grupo respectivo a su cohorte de ingreso en UCampus, espacio en el que se dispondrán documentos institucionales, protocolos e información relevante en general. Ucampus es el canal de comunicación institucional para el funcionamiento del curso y para la entrega de evaluaciones.

Integridad Académica



En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Uso íntegro, parcial y/o sin reconocimiento de ChatGPT u otras herramientas de inteligencia artificial para la elaboración de trabajos en la carrera.
- * Normas APA: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

• Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate además por la oficina.equidad.genero@uoh.cl

• Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de Escuela de Educación solicitud y la declaración jurada simple de la página web: https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social, y presentarlos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

• Consideración de ajustes razonables

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

Taller: miércoles 15:00 a 18:00 hrs.



Bibliografía Fundamental

MINEDUC (2018), Orientaciones Plan de Mejoramiento Educativo 2018. https://www.mineduc.cl/2018/02/27/orientaciones-plan-mejoramiento-educativo-2018/

MINEDUC (2017), Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en Establecimientos de Educación Parvularia. https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2017/03/Orientaciones-para-Elaborar-el-Proyecto-Educativo-Institucional-en-Establecimientos-de-Educaci%C3%B3n-Parvularia.pdf

MINEDUC (2017) Plan de Mejoramiento Educativo 2017. https://www.mineduc.cl/2017/03/01/plan-mejoramiento-educativo-2017/

MINEDUC, (2014), Estándares Indicativos de desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores. http://archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Estandares_Indicativos_de_Desempeno.pdf

MINEDUC, (2008), Marco de la buena enseñanza. https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/01/Marco-buena-ensenanza.pdf

- Programas NT1 y NT2
- Decreto 373 Transición Educativa

Bibliografía Complementaria

Sitio de consulta del MINEDUC: http://www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/portada

Fecha última revisión:	agosto 2024
Programa visado por:	Constanza Cortés

Taller: miércoles 15:00 a 18:00 hrs.